

CSF 0331
CFII. 376 - 2026

Chía, Cundinamarca, 07 de septiembre de 2026

Doctora
CATALINA URIBE
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
CORREO: catalina.uribe@chia.gov.co prensa@chia.gov.co

Referencia: Solicitud de Emplazamiento al señor ALVARO JOSE MOYANO LONDOÑO de la violencia intrafamiliar VIF 127-2026

Cordial saludo,

Comedidamente, me permito informar que este despacho, en ejercicio de sus funciones legales, adelanta un proceso por presunta Violencia Intrafamiliar VIF 127- 2026, cuya víctima es la señora **ANGIE MARCELA JUYO RAMIREZ** y de sus hijos **LAURA ALEJANDRA MOYANO JUYO** y **JOAN SEBASTIAN MOYANO JUYO**, y el presunto agresor es el señor **ALVARO JOSE MOYANO LONDOÑO**.

Dentro de las actuaciones administrativas adelantadas, se requiere la comparecencia del señor **ALVARO JOSE MOYANO LONDOÑO** expareja y padre de los presuntos afectados, con el fin de que se vincule al proceso y ejercicio al debido proceso y derecho a la contradicción se pronuncie.

Teniendo en cuenta que se desconoce el paradero o dirección de contacto del señor **ALVARO JOSE MOYANO LONDOÑO**, con el propósito de garantizar el debido proceso, se hace necesario acudir a lo dispuesto en el Artículo 108 del Código General del Proceso (Emplazamiento), el cual establece:

"Cuando se ordene el emplazamiento a personas determinadas o indeterminadas, se procederá mediante la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, o en cualquier otro medio masivo de comunicación..."

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta, solicito el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Alcaldía de Chía para realizar el emplazamiento público del señor **ALVARO JOSE MOYANO LONDOÑO**, con el fin de que comparezca a las instalaciones de la Comisaría Segunda de Familia de Chía, ubicada en la carrera 11 # 17-50 - chía. **Donde se debe presentar a la audiencia pública el día VENTIUNO (21) de SEPTIEMBRE del 2026 a la hora 2:30 de la TARDE.**

Agradezco su gestión en aras de proteger los derechos fundamentales de la población del municipio.

Atentamente:


DIANA MARCELA PINEDA PLAZAS
Comisaría Segunda de Familia de Chía

Elaboró: Camilo Andres Torres Portilla
Abogado de apoyo



Carrera 11 N° 17-50
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3330
comisariasegunda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co